

## RESUMEN ANALÍTICO CENTRO DE INVESTIGACIÓN

- A. TIPO DE DOCUMENTO** Taller de investigación
- B. TIPO DE IMPRESIÓN** Procesador de Texto
- C. NIVEL DE CIRCULACIÓN** Biblioteca de la Universidad  
Cooperativa de Colombia
- 2. TÍTULO** Factores Sociales y Económicos  
que influyen en la Evolución de la  
Jurisprudencia de la Sala Laboral de  
la Corte Suprema de Justicia.
- 3. AUTORES** Rafael Gonzalo Angarita Cáceres  
Paola Andrea Castellanos Bravo.
- 4. PUBLICACIONES** Bucaramanga, Universidad Cooperativa de  
Colombia, 2004-03-05  
50 paginas.
- 5. UNIDAD PATROCINANTE** Recursos Propios.
- 6. TEMAS RELACIONADOS** Conceptualización de los Estados de  
Bienestar y Neoliberalismo, Marco Histórico  
Las Reformas Neoliberales en Colombia.  
División de la nación moratoria para su  
Estudio  
Concepto; buena y mala fe; consignación  
Aplicación automática del Art. 65 C. S. T.  
La compensación  
Factores probatorios dentro de la sanción  
Moratoria.
- 6.1 PALABRAS CLAVES** Indemnización moratoria, Neoliberalismo,  
buena fe y mala fe, consignación, aplicación automática, Juez laboral,  
Revolución en marcha, Función Social, Factor Objetivo, Factor Subjetivo,  
Empleador, Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, Jurisprudencia.
- 7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:** Este trabajo fue realizado por los  
autores, estudiantes egresados de la Facultad de derecho de la Universidad  
Cooperativa de Colombia Seccional Bucaramanga, aplicado, concretamente, a  
el artículo 65 del C. S. T.

8. **FUENTES:** Código sustantivo de Trabajo, Jurisprudencia, Doctrina y experiencias sobre la aplicación práctica de la norma.

## 9. **CONTENDOS**

9.1 **JUSTIFICACION:** El contenido fundamental es el de establecer el entendimiento teórico y la aplicación práctica de la norma en estudio, para que sirva de orientación y guía en la prevención de conflictos laborales que surgen por el desconocimiento de la mecánica adecuada para satisfacer el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador.

Así, se dan los elementos indispensables para evitar yerros que van en detrimento de los intereses económicos del propietario de los medios de producción.

9.2 **ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:** Como la ignorancia de la ley no sirve de excusa al empleador por el desconocimiento que haga de los derechos laborales del trabajador, es necesario implementar guías que suficientemente utilizadas fortalezcan el respeto entre las partes: empleador y trabajador

9.3 **FUNDAMENTOS TEÓRICOS:** La investigación se basó en los conocedores del tema tales como: HERNAN ECHEVARRIA OLOZOGA, FABIO GIRALDO, HECTOR FERNANDO LOPEZ, CONSUELO AHUMADA, MARIO VARGAS LLOSA, PLINIO APULEYO MENDOZA, LUIS FERNANDO LOPEZ GARAVITO, JORGE MENDEZ MUNEVAR, OCTAVIO PAZ, JEAN FRANCOIS LEOTARTARD, GYANNY VATTIMO, CARLOS ALEJANDRO DÍAZ, y en las obras como el Código Sustantivo de Trabajo, la Jurisprudencia y la Doctrina.

9.4 **METODOLOGIA:** En la búsqueda del objetivo se aplicó el estudio directo del material mencionado y la práctica permanente desarrollada en los juzgados laborales del círculo judicial del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga.

Para la realización del programa se observaron: la fundamentación teórica y la recolección, interpretación y análisis de la información.

9.5 **ANALISIS DE LOS RESULTADOS :** Estos fueron analizados en conjunto con el objeto de modelar en forma precisa las recomendaciones finales.

### 9.6 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :**

Una buena parte de los empleadores ignoran las normas laborales, principalmente, las atinentes a sus obligaciones económicas de pago periódico, tales como pago o traslado del auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios y vacaciones, que generan la imposición de la indemnización moratoria.

Con lo anterior, se busca cumplir con el objetivo real del conecedor del Derecho Laboral, como es la de desarrollar la labor preventiva del aparecimiento de contenciones entre empleador y trabajador o trabajadores.

Se propone la divulgación de estas recomendaciones, con el propósito de educar a los directamente involucrados en estas relaciones, especialmente, a los empleadores.

Cuando haya un conocimiento pleno de estas normas, se habrá logrado la concientización de los directamente interesados, lo cual redundara en una paz laboral y en las satisfacción de los derechos de los trabajadores.

10 **LUGAR** : Biblioteca de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Biblioteca de la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Bucaramanga y Palacio de Justicia de Bucaramanga.

REVISO: **Doctor SERGIO EMILIO CADENA ANTOLINEZ**

Fecha: **Febrero de 2004.**